



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
CONJUECES - JUECES AD-HOC

EDICTO

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACCION	ASUNTO	CONJUEZ PONENTE	FECHA PROVIDENCIA
47-001-3331-000- 2013-00152-00	SOCIEDAD JPC & CIA S.A. WELFRAN MENDOZA OSORIO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	Dr. FRANCISCO HERNANDEZ PARODYS	20 DE MARZO DE 2020

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL FALLO ANTERIOR, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA PAGINA WEB DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA POR EL TÉRMINO LEGAL DE (3) DÍAS, HOY VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 6: 00 P.M.

GINA DANIELA AMARIS OLIVEROS
OFICIAL MAYOR